

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 302 Miércoles 18 de diciembre de 2013

Sec. IV. Pág. 63766

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47749** *BADAJOZ* 

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

En este órgano judicial se tramita sección V liquidación 0000206/2011, seguido a instancias de Sánchez Apimec, S.L.U., con CIF B06115943 en los que, por resolución de fecha 5 de diciembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

Se acuerda la reapertura de la sección de calificación del concurso. Hágase saber a los acreedores o a cualquiera titulares de un interés legítimo que dentro del plazo de diez días pueden personarse alegando por escrito cuanto considere relevante en cuanto al incumplimiento y a las responsabilidades del mismo, para la calificación del concurso como culpable.

Badajoz, 5 de diciembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130068161-1